



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía.

Itauguá, 17 de marzo de 2025

Nota I.M. N° 152/2025

Señor Presidente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., y por su intermedio a los demás miembros de la Junta Municipal de Itauguá, con el objeto de someter a consideración y estudio de ese Alto Cuerpo Legislativo el siguiente expediente:

Cant.	Exp. N°	Fecha de presentación	Asunto
1	1.265/2025	05 de marzo de 2025	Fraccionamiento del inmueble individualizado con Matrícula N° L06/40.173 y Padrón N° 30.540, ubicado en la compañía Itauguá Guazu del distrito de Itauguá, propiedad el señor Genaro Bóveda Escobar.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludar al Señor Presidente muy atentamente.



*[Signature]*  
Abg. Ronald Ramón Insfrán González  
Secretario General



*[Signature]*  
Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo  
Intendente Municipal

Al:  
Señor Concejal Municipal  
Abg. Ángel David Márquez Ortiz, Presidente  
JUNTA MUNICIPAL DE ITAUGUÁ  
E. S. D.  
Exp. 1.265.MF

